

PROGRAMA DE PRACTICAS/BECAS DE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE APOYO A LA DÉCADA DEL AGUA "AGUA PARA LA VIDA" 2005-2015

El Programa de Prácticas/ Becas de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Década del Agua "Agua para la Vida" 2005-2015 consta de un período de dos meses a lo largo del año, dicho período podría ampliarse por otros dos meses. En casos excepcionales, hasta un máximo de seis meses.

Se trata de un programa de Prácticas/ becas a tiempo total. Los participantes pasan cinco días a la semana en la Oficina de Naciones Unidas para la Década del Agua, realizando las tareas asignadas bajo la supervisión de un miembro del personal.

Los criterios de admisibilidad para el Programa son los siguientes:

1. Licenciados universitarios matriculados en algún programa de ampliación de estudios, máster, doctorado o investigación.
2. Los solicitantes que hayan obtenido ya un título universitario de tercer ciclo no serán elegibles.
3. Los solicitantes no deberán tener más de 30 años.

Los temas prioritarios en esta convocatoria del Programa de Prácticas/ Becas serán: Agua y Medio Ambiente, Gestión de la Información, Comunicación y Divulgación para ello adjuntamos la descripción de los tres puestos de trabajo en idioma inglés. Se seleccionarán cuatro becarios: un becario para trabajar en Agua y Medio Ambiente, dos para Gestión de la Información y uno para Comunicación y Divulgación.

Las solicitudes han de ser enviadas del 1 al 26 de Marzo 2010.

Las Prácticas/ Becas no son remuneradas. Los gastos de viaje, alojamiento y manutención, corren a cargo del solicitante o la institución que lo envía. A pesar de ello y debido a la importancia de Naciones Unidas en el orden internacional, la experiencia de una Práctica/Beca en esta Organización es muy valorada por todas las administraciones, empresas y organismos de todo el mundo al ofrecer la posibilidad de trabajar en un entorno multicultural, así como de conocer el sistema de las Naciones Unidas. Al finalizar el período de la Práctica/Beca se expide un certificado.

Las personas que sean seleccionadas para el programa deben mantener el carácter confidencial sobre toda información no publicada obtenida durante su permanencia en la Oficina y no deben publicar ningún informe o documento basado en dicha información, salvo con autorización expresa de las Naciones Unidas.

Carta de motivación El Curriculum Vitae debe acompañarse de una carta de motivación redactada por el candidato en español, explicando las razones por las que desea participar en el programa y los planes profesionales para el futuro.

Curriculum Vitae Es necesario enviar un currículum para proporcionar a la Oficina los detalles relativos a la formación y/o experiencia profesional que se consideren relevantes. En el currículum se incluirán las publicaciones o trabajos de investigación relacionados con la actividad a desarrollar, así como con actividades internacionales.

Seguro Médico: Las Naciones Unidas no aceptan responsabilidad alguna con respecto a los gastos derivados de accidentes y/o enfermedad que pudieran surgir durante el período de prácticas. Por consiguiente, los candidatos al programa de prácticas deben documentar que

disponen de un seguro de enfermedad vigente de amplia cobertura. En caso de ser seleccionados, se remitirá a esta Oficina una copia de su póliza de seguro de salud o carta certificada de su compañía de seguros.

Admisión de los candidatos: Carta de motivación más Currículum Vitae puede enviarse, hasta el 26 de Marzo 2010, por e-mail a: water-decade@un.org

ó a la siguiente dirección:

Programa de Prácticas/ Becas
Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo al Decenio Internacional para la Acción, "El Agua, Fuente de Vida", 2005-2015
Casa Solans
Avda. Cataluña No. 60
50014 Zaragoza, España
Tfno: +(34) 976 478 346 // +(34) 976 478 347 // + (34) 976 478 349

Observaciones

El Programa de Prácticas/Becas de las Naciones Unidas no guarda relación alguna con la selección para el empleo en las Naciones Unidas y se deberá descartar cualquier expectativa en este sentido. Las personas que sean seleccionadas para el programa no tendrán la consideración de empleados de Naciones Unidas ni dispondrán de los privilegios e inmunidades inherentes a estos. Las personas seleccionadas y que deseen ser considerados para trabajar con las Naciones Unidas, aún cuando puedan estar plenamente cualificados, no son elegibles para el empleo durante su Práctica/Beca ni en el período de seis meses inmediatamente después de finalizar el mismo.